

duración de monumentalidad y amplio modelado desconocidos hasta ahora en la Alhambra. Está muy incompleto, pero muy bien conservado, al menos en una de sus caras. Debió ser una gárgola y aunque el lugar del hallazgo está equidistante de la Torre de las Infantas y de la de Siete Suelos, parece más probable por sus características que pueda proceder de esta última. Ningún otro fragmento decorativo se ha encontrado hasta ahora en las inmediaciones, a pesar de los riquísimos mármoles que es sabido decoraban la fachada Sur. Es increíble que la explosión deshiciera estos elementos hasta no dejar rastro de ellos y más bien pudiera atribuirse a haber sido este rincón, por lo poco frecuentado, escombrera y vertedero y poco a poco, mezclados con los desechos, habrán salido inadvertidamente en las sucesivas campañas de limpieza realizadas en el lugar.

Completará esta obra de la Puerta de la Justicia, la recuperación que se viene haciendo del sector del recinto general de la Alhambra, comprendido entre la Torre del Cabo de la Carrera y la Torre de las Cabezas, de cuyo conjunto, casi desconocido desde hace más de un siglo, se vuelve a gozar por el despeje y remozamiento de la vegetación que desde las alamedas subía espontánea y salvaje hasta las torres y murallas, ocultándolas por completo. La maleza y las contenciones del terreno, caprichosas y ya inútiles, impedían la apertura de nuevos senderos y la reforma de las calzadas inmediatas, impuestas por el aumento del tráfico rodado y la seguridad del número creciente de visitantes, a los que se les simplificará su esfuerzo, haciéndoles más fácil, más comprensible y más variado, completo y rápido, el conocimiento del conjunto monumental.

En la próxima Crónica esperamos que pueda darse a conocer el resultado de los estudios y proyectos en marcha para lograr estos fines.

J. B. P.

JUNTA DE ANDALUCÍA  
 CONSEJERÍA DE CULTURA  
 Patronato de la Alhambra y Generalife

Obras en el Cuarto Dorado

En la crónica del número 1 de estos «Cuadernos», al dar cuenta del desmonte del enorme y pintoresco muro que medio ocultaba el pórtico de la sala y alteraba la proporción del patio, se aludió de paso, pág. 102, al carácter manifiestamente mudéjar de la transformación llevada a cabo por los cristianos en esta parte del palacio.

Restablecida la visualidad total de la fachada del pórtico, con el complemento presumible de lo que no se conservó en la parte superior de la segunda planta y antes de reparar las extensas mutilaciones de los zócalos de cerámica, fue construída una puer-

ta de tornos para montarla en el arco central de la fachada Norte del patio del Cuarto Dorado, como se hizo, según se comunicó en la crónica del número 2 de Cuadernos de la Alhambra, pp. 140-141 y lám. 48.

Seguidamente se proveyó de cierres de madera a las puertecitas que flaquean el arco central y, al montarlos, aparecieron testimonios reveladores del carácter mudéjar de la puerta de tornos, que en una restauración de comienzos de este siglo se pensó restablecer. Aquella restauración resultó vacilante y quedó interrumpida, lo que explica la incongruencia de que aparezca el testero Sur de la cámara con una sola puerta central y la fachada, al otro lado del mismo muro, con tres puertas, dos de ellas tapiadas.

Es evidente que la disposición de la sala sin alcoba y el lugar que ocupa en el palacio, manifiestan un uso no doméstico en época musulmana y es muy posible que Mármol se refiera a esta sala, al localizar el estrado donde el rey administraba justicia personalmente, entre las dependencias administrativas del Palacio de Comares y las estancias de su casa, en el mismo palacio.

Tras la Conquista, en pleno ambiente mudéjar, la zona que debió ser «curia» o dependencias administrativas del palacio musulmán es transformada por los cristianos en dependencias domésticas. Entre ellas, la oficina del Cuarto Dorado pasa a ser habitación o aposento de los nuevos señores y para adaptar esta oficina musulmana a vivienda cristiana, los tres ventanales bajos, o modo musulmán, del muro Norte, fueron reducidos a uno sólo central y alto, de trazado y decoración morisca. Del ventanal musulmán del centro apenas quedó rastro, pero de las ventanas laterales aún se percibe su hueco en el interior del edificio y, con mucha más claridad, en las hue llas que se conservan en la fachada sobre el bosque. De las tres puertas del muro Sur, persistió solamente la central, con portón de tornos, porque las puertecitas laterales fueron tabicadas.

Lo que debió ser una oficina abierta y casi transparente, a modo de pórticos tras la galería del patio, adoptó esa invariante de la arquitectura española que es la escasez de vanos. La diafanidad de la arquitectura nazarí, concebida en un ambiente tan distinto del castellano, fue reducida a un esquema bien diferente. La nueva decoración de yesería, y los zócalos moriscos de cerámica de los testers de la sala, cubrieron los tabiques de las puertas suprimidas, hasta nuestros días. Al exterior es muy posible que las portaditas laterales de yesería, quedaran disimuladas bajo el enyesado liso y el zócalo cerámico, hasta la restauración de comienzos de este siglo.

Otras reformas cristiano-moriscas serían el dorar el artesonado, como fondo de temas platerescos y emblemas de los Reyes Católicos; suprimir los nichos de las jambas, salvo que estas no los tuvieran en época musulmana; renovación de las yeserías

y el montar sobre el artesonado una sala y sobre ésta una torre, que contribuirían no poco a quitarle la gracilidad a la sala del tribunal regio. La solería actual, con los umbrales de mármol, pertenecen a reformas más recientes.

Por la disposición de las jambas de las puertas laterales, perfectamente conocida, por haber conservado mucha parte de su estucado primitivo, no pudieron tener estos vanos portones exteriores de tornos sin hojas de madera cobijadas entre las mochetas. Pero no queda espacio entre éstas para el giro de dichos postigos, ni dejaron sus clavazones huellas sobre el estuco, como ocurre en otros muchos casos y aquí sin duda se hubieran conservado, si cada una de las hojas de madera se hubieran doblado envisagradas en dos mitades, como se hubiera hecho en el siglo XIX y no es fácil se hiciera así en la Edad Media, ya que por ahora no se conoce ejemplar alguno de puerta o ventana nazarí plegables en dicha forma.

Si no hubo cierres en las puertas laterales, es evidente que hubiera sido inútil, en época musulmana, colocarle puerta de madera al arco central y perfectamente lógico que, al transformar la diáfana oficina en vivienda a la castellana, se redujeran a uno los vanos del muro Sur y se le abrigara con portón.

No deja de ser curioso, como prueba tal vez de la inacabada restauración anterior, el hallazgo de sendos tableros pintados con decoración de lazo, que cubrían, al modo usual, las planchas modernas de madera del adintelado interior del vano entre los arcos de cada una de las puertas laterales. Son ligeramente cortos estos tableros para cubrir el espacio entre las jambas y están cortados a lo largo de los lados mayores, para poder alojarles en el espacio disponible. Son tableros indudablemente musulmanes, pero no fueron labrados para este sitio, sino forzosamente adaptados al lugar por los restauradores. Por eso al estrechar los tableros, el dibujo de la decoración quedó irregular y torpemente cortado y los agujeros para el juego de los extremos de los ejes de los tornos, manifestamente debilitados e inútiles. El montaje de esta decoración resultaba demasiado burdo para lucir en una estancia de tanto rango entre musulmanes.

JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE CULTURA  
Patronato de la Alhambra y Generalife

J. B. P.

La Casa Real de la Alhambra en "Forma y Color"

Gracias a la colaboración de la editorial italiana Sadea y de la española Albaicín ha sido posible difundir en la Península, y con textos en castellano, la colección «Forma y Color». Se trata de una serie a gran formato que pone al alcance del público cuadernos pulcramente editados, con treinta láminas y estudios preliminares